

Página 1 de 2

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 202016301814801
Fecha: 18-11-2020

Bogotá D.C.,

Doctora

ANA YULIETH DIAZ OBAQUE

Alcaldesa Municipal

alcaldia@circasia-quindio.gov.co; enlacesocial@circasia-quindio.gov.co

Circasia, Quindío

ASUNTO: Respuesta a solicitud Radicado 202042301778432

Respetada doctora Ana Yulieth

Cordial saludo. Este Ministerio ha recibido su comunicación con radicado 202042301778432 mediante la cual solicita acceso a las tecnologías o software necesario para las personas con discapacidad auditiva y visual pertinentes para las aulas educativas en el municipio Circasia.

Conforme a las competencias fijadas al Ministerio de Salud y Protección Social, en el marco del Decreto 4107 de 2011 "Por el cual se determinan los objetivos, la estructura orgánica y las funciones del Ministerio de Salud y Protección Social y se dictan otras disposiciones", el Ministerio de Salud y Protección Social tendrá como objetivos, dentro del marco de sus competencias, formular, adoptar, dirigir, coordinar, ejecutar y evaluar la política pública en materia de salud, salud pública, y promoción social en salud, y participar en la formulación de las políticas en materia de pensiones, beneficios económicos periódicos y riesgos profesionales, lo cual se desarrollará a través de la institucionalidad que comprende el sector administrativo.

El Ministerio de Salud y Protección Social dirigirá, orientará, coordinará y evaluará el Sistema General de Seguridad Social en Salud y el Sistema General de Riesgos Profesionales, en lo de su competencia, adicionalmente formulará, establecerá y definirá los lineamientos relacionados con los sistemas de información de la Protección Social.

Por lo anterior y en virtud de su solicitud remitimos esta comunicación al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MINTIC y al Ministerio de Educa-



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 202016301814801

Fecha: **18-11-2020** Página 2 de 2

ción, a quienes les solicitamos respetuosamente le informen sobre el procedimiento para acceder a dichas tecnologías.

Sin otro particular, Atentamente,

Jazmine Lara Diaz

Coordinadora Grupo Gestion En Discapacidad

Copia: Doctora MARÍA VICTORIA ANGULO GONZÁLEZ. Ministra de Educación

Ministerio de Educación.

<u>despachoministra@mineducacion.gov.co</u>; atencionalciudadano@mineducacion.gov.co **Anexo Solicitud por medio electrónico**

Doctora KAREN CECILIA ABUDINEN ABUCHAIBE

Ministra de Tecnologías de la Información y Comunicaciones Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones minticresponde@mintic.gov.co.

Anexo Solicitud por medio electrónico

Elaboró: **Sescobar** Revisó/Aprobó: **JLara**

tempOdt_5fb56eecc33ec